



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 19 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00475/2026

VISTO:

1.-Decreto Alcaldicio Registro N°409/2026, de fecha 24 de abril de 2026, en el cual se designa la Comisión de Servicio a la funcionaria María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Administrativo grado 16° E.M.R, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.-La necesidad del Departamento de Gestión de Personal de rectificar decretos alcaldicios registro que contengan errores involuntarios, pudiendo así registrarlos en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado para dar cumplimiento a las obligaciones legales en materias de personal.

3.-El artículo N°43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.

4.-Artículos N°70, N°72, N°73 y 75 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Decreto Exento N°3138/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, el cual fija el texto refundido del Reglamento Interno de Funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

6.- Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

7.-La sentencia de escrutinio y calificación de la elección del alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

8.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

9.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

10.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en la Dirección de Control.

11.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en la Secretaría Municipal.

12.-La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.

13.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

14.-La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, la funcionaria María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] se acercó al Departamento de Gestión de Personal para informar que su número de Cédula de Identidad se encuentra digitado erróneamente. Por lo anterior surge la obligación de rectificar el decreto registro N°409/2026 con el número de Cédula de Identidad auténtico de la funcionaria en cuestión.

DECRETO:

1.-RECTIFIQUESE el decreto registro N°409/2026, de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual se designa en Comisión de Servicio a la funcionaria María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] específicamente en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la sección Vistos, según como se indica a continuación:

DONDE DICE:

1.- Decreto Registro N°1357/2025, de fecha 20 de noviembre del 2025, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.-Decreto Registro N°1521/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.- Decreto Registro N°20/2026, de fecha 13 de enero de 2026, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de contrata asimilada al Escalafón Administrativo, asimilado a grado 15° E.M.R, desempeñándose en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

4.-Decreto Registro N°152/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

5.- Decreto Registro N°370, de fecha 15 de abril del 2026, en el cual se nombra en calidad de titular al cargo Administrativo Grado 16° E.M.R a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con destinación en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

DEBE DECIR:

1.- Decreto Registro N°1357/2025, de fecha 20 de noviembre del 2025, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, **Cédula de Identidad N° [REDACTED]** en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.-Decreto Registro N°1521/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, **Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.- Decreto Registro N°20/2026, de fecha 13 de enero de 2026, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, **Cédula de Identidad N° [REDACTED]** en calidad de contrata asimilada al Escalafón Administrativo, asimilado a grado 15° E.M.R, desempeñándose en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

4.-Decreto Registro N°152/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, **Cédula de Identidad N° [REDACTED]** en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

5.- Decreto Registro N°370, de fecha 15 de abril del 2026, en el cual se nombra en calidad de titular al cargo Administrativo Grado 16° E.M.R a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, **Cédula de Identidad N° [REDACTED]** con destinación en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.-PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

3.-REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

4.-ARCHÍVESE para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00409/2026 Decreto alcaldicio Registro	24/04/2026

JZS/DAC/LPP/JVL/BSC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARÍA EUGENIA CORNEJO CÁDIZ administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23056604&hash=fdbf3>